



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255450

Salta, 24 JUN 2013

RES. H. Nº 0872-13

EXPTE. Nº 20.490-11.-

VISTO:

La Resolución Nº 175-SRT-13, por la cual se otorga a favor de la alumna Flavia Karina Palacio, D.N.I. Nº 35.780.782, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de profesorado en Letras para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 267/13 aconseja convalidar la Res. Nº 175-SRT-13;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

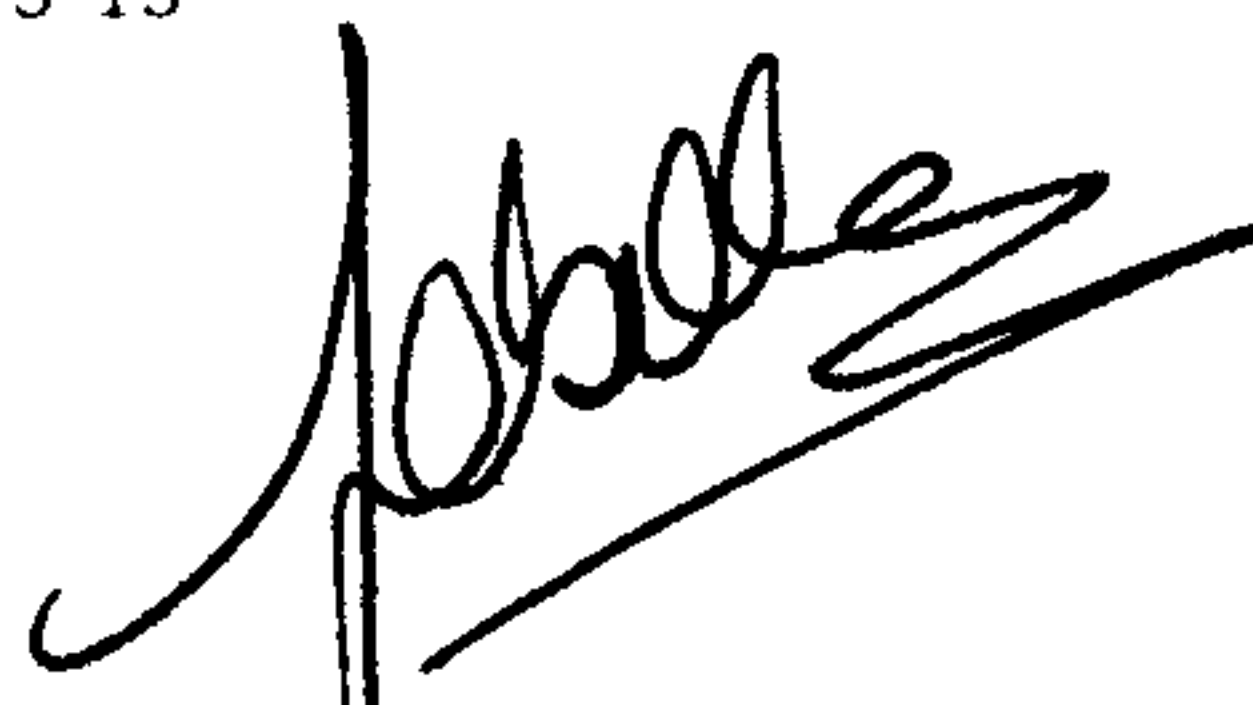
(En su sesión ordinaria del día 18-06-13)

RESUELVE:

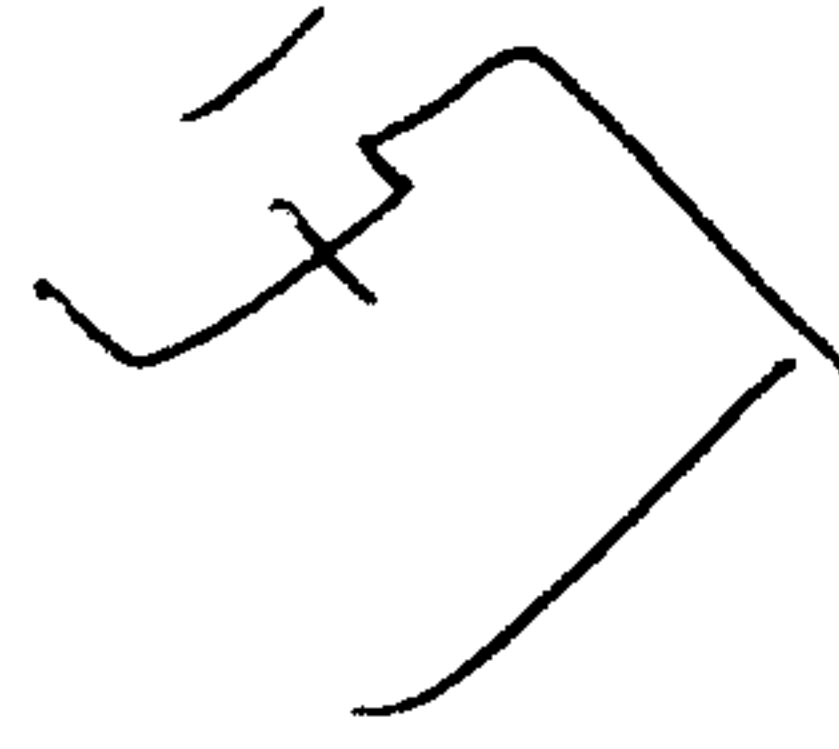
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 175-SRT-13, por la cual se otorga a favor de la alumna Flavia Karina Palacio, D.N.I. Nº 35.780.782, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de profesorado en Letras para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada y Departamento Alumnos de Sede Regional.

Sme/MJL
175-13


Lto. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Lto. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa